

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



Fecha: 03 de agosto de 2026.

CONTRATO: 04 DE 2026.

CONTRATANTE: Concejo de Caldas Antioquia.

CONTRATISTA: Luz Marina Pérez Madrid

OBJETO: Prestación de servicios personales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para el apoyo logístico y de servicios generales del concejo municipal de Caldas, Antioquia.

VALOR TOTAL: Doce millones seiscientos mil pesos (12.600.000)

DURACIÓN: Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2026

Fecha de inicio: 20/01/2026.

Fecha de terminación: 19/07/2026

1. INFORME TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
Apoyar labores de aseo y limpieza en las instalaciones y equipos durante la ejecución del contrato	Realizar labores de aseo, limpieza y desinfección en las instalaciones y equipos durante la ejecución del contrato, garantizando espacios limpios y en adecuadas condiciones de higiene.
Apoyar labores de aseo y limpieza en las zonas comunes fuera del recinto	Realizar limpieza, dentro y fuera de las instalaciones del concejo.
Apoyar el acompañamiento logístico y administrativo de las sesiones ordinarias, extraordinarias, y de comisiones, así como las reuniones que realice el presidente, concejales.	Apoyar la preparación y organización de los espacios para las sesiones y reuniones del presidente y los concejales, asegurando el aseo, orden y disponibilidad de los elementos necesarios.
Apoyar eventos que realice el concejo	Apoyo en servicios generales
Apoyar todas las actividades que requiera el concejo	Asistencia jornada lúdica laboral

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

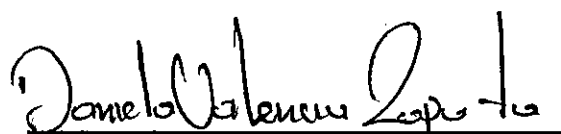


(Se debe ingresar el pago de la seguridad social de manera acumulativa, es decir, se deja registrado el pago de cada mes durante la ejecución del contrato)

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
DEL 20 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026	83288625	\$80.300	\$102.800	\$3.400	\$ 186.500
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	83657919	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026	84364358	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
DEL 01 AL 30 DE ABRIL	85080794	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
DEL 01 AL 30 DE MAYO	85680669	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
DEL 01 AL 30 DE JUNIO	86319892	\$219.300	\$280.700	\$9.300	\$509.300
DEL 01 AL 19 DE JULIO	87088019	\$138.700	\$117.500	\$5.800	\$322.000

Se da cumplimiento de la documentación jurídica requerida.

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Una vez evidenciado el avance técnico, y los demás aspectos señalados el Supervisor autoriza el pago parcial por valor de \$ 1.330.000 Un Millón Trescientos Treinta Mil Pesos M/L.


DANIELA VALENCIA ZAPATA
Supervisor (a)